



M: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Solvi



D.A. EXENTO N° 7.425.-

SAN BERNARDO, 14 de Junio de 2010.-

VISTOS:

La solicitud de **Rosa Delfina León Guerrero**;

El Memorándum N° 582, de fecha 07 de Junio de 2010, del Departamento de Rentas;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva de Microempresa Familiar, Rol: 9000069, de Giro: **“Oficina de prestación de servicio de lavandería”**, a nombre de **Rosa Delfina León Guerrero, C.N.I: N° 11.278.743-7**, con domicilio comercial en **Juan Guzmán Cruchaga N° 15646, Eduardo Anguitas**, de esta Comuna.

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Jorge Gallardo López, Director de Administración y Finanzas (S). Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

/bna.-

Distribución: Adm. y Finanzas, S.I.I. Sección de Patentes. Operaciones. Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. –